



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CURSO

ENFOQUE DE GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD, MARCO NORMATIVO Y EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Primera sesión - 28 de junio 2023



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

MARCO CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Dirección General Contra la Violencia de Género**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

1

Conceptos



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado.

*Ocurre en un contexto de **discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género**, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia (PNIG).*



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

Es cualquier acción o conducta que cause daño, sufrimiento o muerte a una mujer por el hecho de serlo. **Es un tipo de violencia de género** que puede darse en la familia, la comunidad o puede cometerse o ser tolerada en las entidades públicas o privadas (Ley n° 30364).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

¿POR QUÉ EXISTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Discriminación estructural de las mujeres

Patrones
socioculturales
discriminatorios

Costumbres

Creencias

Prejuicios

“Machismo”

Asignación desigual
de roles entre
hombres y mujeres



Normas y cultura
institucional

Sistemas o reglas

implícitas

**Cultura de las
organizaciones**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Modelo ecológico para explicar las raíces de la violencia contra las mujeres propuesto por la OMS

Social

Lo que sucede en el contexto social, político, económico, cultural, legal e histórico.

Comunitario

Interacciones entre individuales, organizaciones y el sistema social.

Relacional

Relaciones dentro de la familia, de pareja, amigos, compañeros/as de estudios y trabajo, etc.

Individual

Factores biológicos, características sociales e historia personal.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres

4 TIPOS

21 MODALIDADES

Violencia física

Violencia en relación de pareja

Feminicidio

Trata de personas con fines de explotación sexual

Acoso sexual en espacios públicos

Violencia en los servicios de salud sexual y reproductiva

Esterilizaciones forzadas

Violencia sexual

Hostigamiento sexual

Acoso político

Violencia en conflictos sociales

Violencia en conflicto armado

Violencia y TICS

Violencia por orientación sexual

Violencia psicológica

Violencia contra mujeres indígenas u originarias

Violencia contra mujeres afroperuanas

Violencia contra mujeres migrantes

Violencia contra mujeres con VIH

Violencia en mujeres privadas de libertad

Violencia contra mujeres con discapacidad

Violencia económica o patrimonial

Acoso a través del proceso judicial

Desaparición por particulares

Explotación sexual de niñas y adolescentes

Ley N° 30364



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

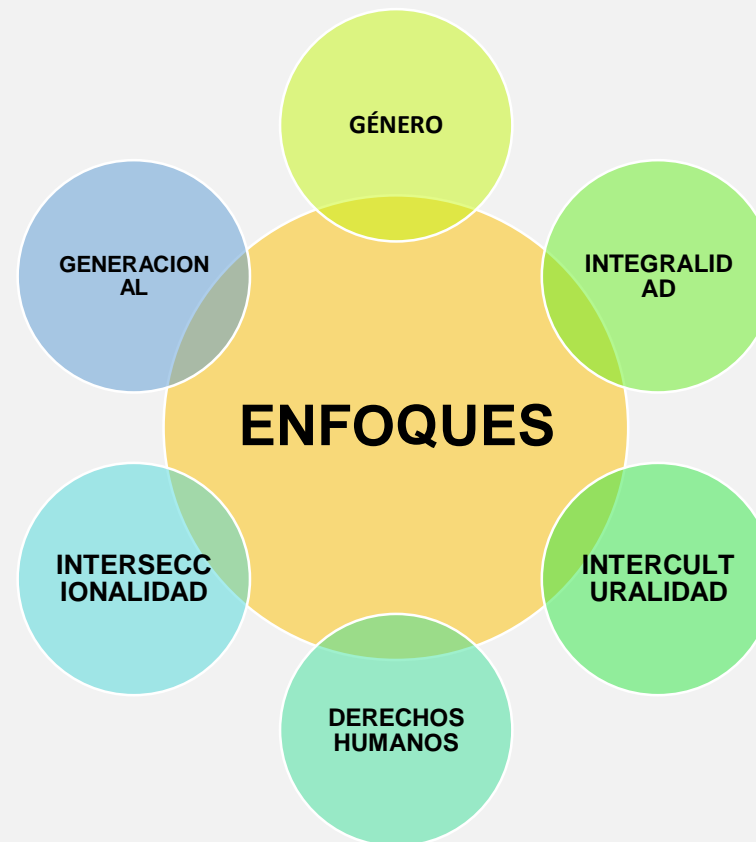


Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

PRINCIPIOS – ENFOQUES





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

2

Situación de la violencia en el Perú



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

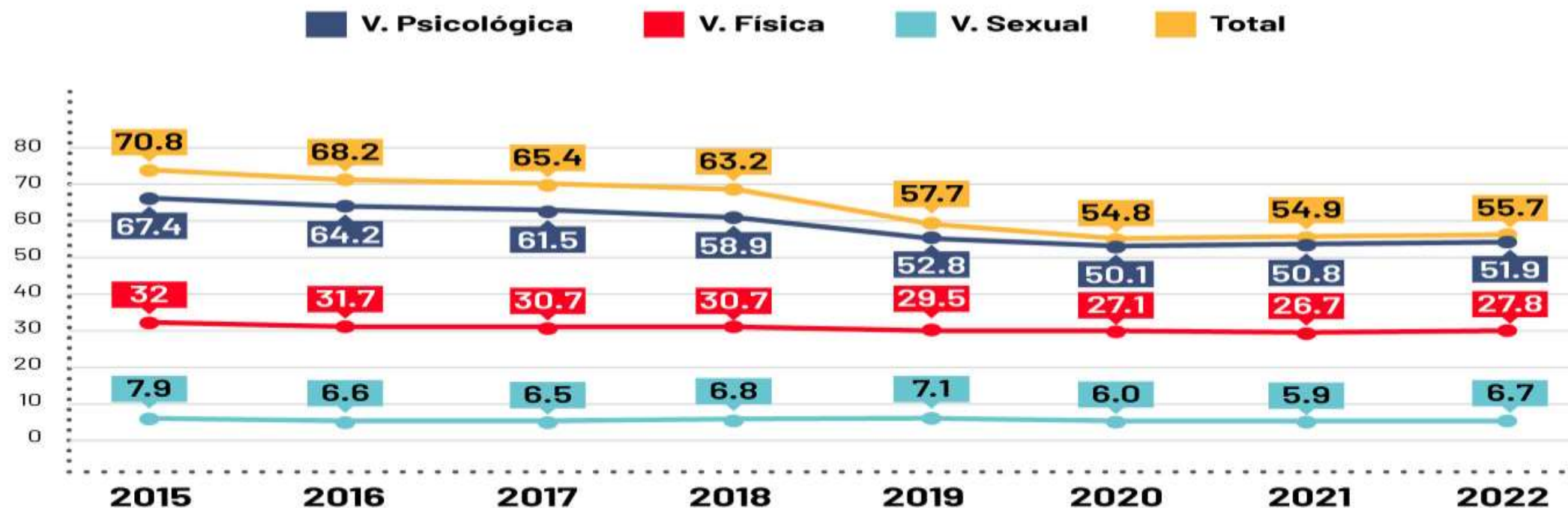


Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Perú: Violencia contra las mujeres, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según tipo de violencia (ENDES 2015-2022)





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Feminicidio en el Perú

Registrados por el Comité Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

PERÚ: NÚMERO DE VÍCTIMAS POR FEMINICIDIO, 2015-2021
(valor absoluto)





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Mapa del feminicidio por regiones en el 2022:



137

Vinculación entre feminicidio y desaparición

Meses	Feminicidio	Reportadas como desaparecidas
Enero	20	2
Febrero	9	2
Marzo	11	1
Abril	12	2
Mayo	7	3
Junio	13	1
Julio	7	2
Agosto	8	2
Septiembre	14	2
Octubre	15	3
Noviembre	8	2
Diciembre	13	0
Total	137	22



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Tolerancia social de la violencia



58.9%

Tolera la
violencia contra
las mujeres



31.1%

Cree que la mujer
que viste
provocativa busca
que la acosen
sexualmente.



15.1%

Varones que
celan a su pareja
porque así
demuestran que
la aman.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

3 Políticas Públicas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

6 Objetivos prioritarios, 20 lineamientos y 52 servicios a cargo de 21 entidades públicas

OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres

LINEAMIENTO 1.1.

Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar.

LINEAMIENTO 1.2.

Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.

Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” (2015)

Artículo 27.



- ✓ La protección de las M e IGF contra actos de violencia es **de interés público**.
- ✓ Es política del Estado la **creación de servicios de atención y prevención contra la violencia**.

Artículo 45.

MIMP

- ✓ **Promover y coordinar** las acciones de articulación multisectorial e intergubernamental.
- ✓ **Asesorar** técnicamente a las diferentes entidades públicas para que desarrollen acciones para erradicar la violencia (...).

Numeral 14

- ✓ **14.1 Gobiernos regionales**
- ✓ **14.2 Gobiernos locales**



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley N° 30364)

FUNCIONES

Coordina
Planifica
Ejecuta
Seguimiento y evaluación



Acciones de prevención, atención, protección y reparación de la víctima; así como, sanción y reeducación del agresor

Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (RS N° 024-2019-EF)

MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

1. PBAC
2. Observatorio Nacional de la VcM eIGF
3. CAE contra la VcM
4. RUVA

COMPONENTES

IRC
IPC
ILC

GTN

SNEJ Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contras Mujeres e Integrantes del grupo familiar



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Estrategia Nacional de Prevención de Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres libres de violencia”

Objetivo General

Objetivos prioritarios

Objetivo general

Objetivos específicos (4)

Objetivos estratégicos (11)

Servicios de prevención
primaria (38)

Acciones
administrativas (26)

- (i) Desnaturalización de la VGCM
- (ii) Autonomía de las mujeres**
- (iii) Equidad entre hombres y mujeres
- (iv) Administrativo



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

4

Conclusiones



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Conclusiones

La VGCM constituye una seria vulneración de los derechos humanos y un problema de salud pública prevalente, con consecuencias devastadoras.

La VGCM es vivida de manera diferenciada por la diversidad de mujeres que la experimentan, pudiendo verse agravada por las múltiples formas de discriminación a las cuales se encuentran expuestas las mujeres: por edad, identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, clase socioeconómica, características étnico raciales, entre otras. Frente a la necesidad de combatir este serio problema público, se han implementado medidas a nivel global para erradicarlo. Como resultado, la evidencia demostró que la manera más efectiva es previniéndola.

Dada la complejidad del problema y el amplio alcance de la prevención primaria se necesita de un enfoque de la sociedad en su conjunto.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Gracias